Dictamen de Evaluación Nº 16/2011
ID. 216.270

Asunción, 13 de Julio de 2011

El día de la fecha, el Comité de Evaluación de Ofertas autorizado por Resolución N° 263/2011 de fecha 08 de Julio de 2011 facultada a evaluar las ofertas y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PREDIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES" ID. 216.270** _emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los llamados a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS**, cuyo respaldo presupuestario se halla aprobado en la Ley Nº 4.249/11 y su Decreto Reglamentario Nº 6071/11 y el Plan Financiero institucional.

Se prevé en este llamado para la contratación de **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL PREDIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES** por tanto y atendiendo el monto de la contratación el mismo lo hemos ejecutado en la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS**.

El marco normativo que rige las compras y contrataciones del sector público está dado principalmente por la ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sus reglamentaciones y demás normativas emitidas en su consecuencia.

La conformación, atribuciones y metodologías a ser aplicadas para los análisis que realizan los Comités de Evaluaciones de las ofertas son regidos por los artículos 26, 27, 28 y siguientes de la Ley 2051/03, por tanto la base del presente informe esta dado por la citadas normativas y respaldado por el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el llamado en cuestión.

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	216.270
2.2	***RESOLUCION DE APROBACION DE PBC. Nº***	85/2011 – 26/04/2011
2.3.	***CDP NUMERO***	000001080/2011
2.4.	***FECHA DE INICIO DE PROCESO***	19/05/2011
2.5.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	01/07/2011 08:30 HS.
2.6.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	Póliza de Seguro
2.7.	***PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA***	5%
2.8.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.9.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PREDIO DE LA SND.
2.10.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.11.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	17 MESES – PLURIANUAL
2.12.	***CONTRATO***	MENSUAL
2.13.	***OFERENTES INVITADOS***	ELITE SECURITY S.A.
		SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARAGUAYA S.R.L.
		GUARDIAN S.A.
		LOS HALCONES S.R.L.
		WACKENHUT PARAGUAY S.A.
2.14.	***OTROS***	CONFORME A LAS INVITACIONES CURSADAS, EN EL PROCESO QUE NOS OCUPA SE HAN PRESENTADO CUATRO OFERENTES

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2.051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 01 de Julio de 2011 en la Sala de Reuniones de la Secretaria Nacional de Deportes, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han recepcionado cuatro ofertas, que corresponden a las siguientes firmas: **LOS HALCONES S.R.L.; WATCHMAN S.R.L.; S.I.T. S.A.; CONSORCIO G.8.-**

3.2. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

3.2.1. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

Oferente	Monto ofertado en Gs.
WATCHMAN S.R.L	Gs. 371.462.036
CONSORCIO G.8	Gs. 388.175.586
LOS HALCONES S.R.L	Gs. 417.648.945
S.I.T. S.A	Gs. 541.272.367 (*)

3.2.2. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarlo detenidamente de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61º del Decreto 21.909/03 de Contrataciones Públicas. Se deja constancia que si la empresa oferente no cumple con los requisitos del PBC se procederá a declarar DESIERTO el llamado en razón de no contar con otra oferta a evaluar.

OFERENTE: WATCHMAN S.R.L. (oferta con precio más bajo).
3.2.3. Por tanto, la empresa **WATCHMAN S.R.L.** CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES por tanto es pasible de evaluación.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que ***EL OFERENTE WATCHMAN S.R.L. HA PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, HA ACREDITADO SU REPRESENTACION, PRESENTADO SU DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 Y CONSTANCIAS DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.***
4.1.2. Por nota Nº 001/2011 de fecha 06 de Julio de 2011, el Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado a la firma WATCHMAN S.R.L. la presentación de documentaciones adicionales, por un plazo de cuarenta y ocho (48) horas.
4.1.3. Por nota de fecha 11 de Julio de 2011, el oferente WATCHMAN S.R.L., ha arrimado todos los documentos requeridos por este comité de evaluación.

4.1.4. Por tal motivo, iniciamos la verificación de su CAPACIDAD DE SUMINISTRO, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SU EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del llamado.

4.2. ANALISIS DE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

CAPACIDAD DE SUMINISTRO se considerará los documentos solicitados en Sección II Datos de la Licitación Numeral 11.1 (e) y las copias de contratos anteriores ejecutados de los años 2008, 2009 y 2010 y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 50% de la oferta. Pueden presentar todas las cantidades de documentos que deseen que estén dentro del rango de los años requeridos.
En este contexto hemos observado detenidamente la oferta de referencia constando de esta manera que la firma WATCHMAN S.R.L. **CUMPLE** con esta parte del proceso de Evaluación.

4.3. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA.

4.3.1. Conforme define el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes y servicios que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto la empresa aquí analizada, ofrece EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA en la calidad, cantidad y especie que solicita la Institución conforme a sus necesidades, por tanto concluimos que la mismo **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

4.4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.4.1. En este punto de análisis observamos a más del cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; los ratios de solvencia, endeudamiento, rentabilidad y otros; en efecto esta empresa, conforme a las evidencias documentarias obrante en autos NO SE ENCUENTRA EN MORA CON EL FISCO y SUS RATIOS ECONOMICOS CALCULADOS SON POSITIVOS, por tanto concluimos que el mismo **CUMPLE** con este requisito.

4.5. EXPERIENCIA

4.5.1. El Pliego de Bases y Condiciones establece que será pasible de adjudicación el oferente que cuenta con cuantos menos 3 años en el mercado y con cinco clientes corporativos.

4.5.2. En ese sentido podemos afirmar que conforme se ha verificado en las documentaciones glosadas a la oferta, la empresa analizada cuenta con los años de experiencia solicitada y con varios clientes corporativos del sector público y privado, en ese respecto se destaca la prestación de Servicio de Seguridad y Vigilancia efectuado a: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER (MSP Y BS), INTERFISA FINANCIERA SAECA; EDIFICIO SAN JOSÉ; EDIFICIO BALCONES; CONDOMINIO PARQUE BIOTECNICA; LABORATORIO SIDUS S.A.; DULCE-HOGAR S.R.L.; N.G.O. SAECA; ALEX S.A. entre otros.

4.5.3. Por tanto, podemos concluir que la empresa **WATCHMAN S.R.L. CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.**

***OFERENTE: CONSORCIO G.8**

5. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

5.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

5.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que ***EL OFERENTE CONSORCIO G.8. HA PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, HA ACREDITADO SU REPRESENTACION, PRESENTADO SU DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 Y CONSTANCIAS DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.***

5.1.2. Por tal motivo, iniciamos la verificación de su CAPACIDAD DE SUMINISTRO, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SU EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del llamado.

5.2. ANALISIS DE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

CAPACIDAD DE SUMINISTRO se considerará los documentos solicitados en Sección II Datos de la Licitación Numeral 11.1 (e) y las copias de contratos anteriores ejecutados de los años 2008, 2009 y 2010 y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 50% de la oferta. Pueden presentar todas las cantidades de documentos que deseen que estén dentro del rango de los años requeridos.
En este contexto hemos observado detenidamente la oferta de referencia constando de esta manera que la firma CONSORCIO G.8. **CUMPLE** con esta parte del proceso de Evaluación.

5.3. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA.

5.3.1. Conforme define el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes y servicios que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto la empresa aquí analizada**,** ofrece EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA en la calidad, cantidad y especie que solicita la Institución conforme a sus necesidades, por tanto concluimos que la mismo **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

5.4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

5.4.1. En este punto de análisis observamos a más del cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; los ratios de solvencia, endeudamiento, rentabilidad y otros; en efecto esta empresa, conforme a las evidencias documentarias obrante en autos NO SE ENCUENTRA EN

MORA CON EL FISCO y SUS RATIOS ECONOMICOS CALCULADOS SON POSITIVOS, por tanto concluimos que el mismo **CUMPLE** con este requisito.

5.5. EXPERIENCIA

5.5.1. El Pliego de Bases y Condiciones establece que será pasible de adjudicación el oferente que cuenta con cuantos menos 3 años en el mercado y con cinco clientes corporativos.

5.5.2. En ese sentido podemos afirmar que conforme se ha verificado en las documentaciones glosadas a la oferta, la empresa analizada cuenta con los años de experiencia solicitada y con varios clientes corporativos del sector público y privado, en ese respecto se destaca la prestación de Servicio de Seguridad y Vigilancia efectuado a varios clientes.
5.5.3. Por tanto, podemos concluir que la empresa **CONSORCIO G.8. CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.**

OFERENTE: LOS HALCONES S.R.L.

6. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

6.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

6.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que ***EL OFERENTE LOS HALCONES S.R.L. HA PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, HA ACREDITADO SU REPRESENTACION, PRESENTADO SU DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 Y CONSTANCIAS DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.***

6.1.2. Por tal motivo, iniciamos la verificación de su CAPACIDAD DE SUMINISTRO, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SU EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del llamado.

6.2. ANALISIS DE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

CAPACIDAD DE SUMINISTRO se considerará los documentos solicitados en Sección II Datos de la Licitación Numeral 11.1 (e) y las copias de contratos anteriores ejecutados de los años 2008, 2009 y 2010 y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 50% de la oferta. Pueden presentar todas las cantidades de documentos que deseen que estén dentro del rango de los años requeridos.
En este contexto hemos observado detenidamente la oferta de referencia constando de esta manera que la firma LOS HALCONES S.R.L. **CUMPLE** con esta parte del proceso de Evaluación.

6.3. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA.

6.3.1. Conforme define el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes y servicios que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto la empresa aquí analizada, ofrece EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA en la calidad, cantidad y especie que solicita la Institución conforme a sus necesidades, por tanto concluimos que la mismo **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

6.4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

6.4.1. En este punto de análisis observamos a más del cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; los ratios de solvencia, endeudamiento, rentabilidad y otros; en efecto esta empresa, conforme a las evidencias documentarias obrante en autos NO SE ENCUENTRA EN MORA CON EL FISCO y SUS RATIOS ECONOMICOS CALCULADOS SON POSITIVOS, por tanto concluimos que el mismo **CUMPLE** con este requisito.

6.5. EXPERIENCIA

6.5.1. El Pliego de Bases y Condiciones establece que será pasible de adjudicación el oferente que cuenta con cuantos menos 3 años en el mercado y con cinco clientes corporativos.

6.5.2. En ese sentido podemos afirmar que conforme se ha verificado en las documentaciones glosadas a la oferta, la empresa analizada cuenta con los años de experiencia solicitada y con varios clientes corporativos del sector público y privado, en ese respecto se destaca la prestación de Servicio de Seguridad y Vigilancia efectuado a varios clientes.

6.5.3. Por tanto, podemos concluir que la empresa **LOS HALCONES S.R.L. CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.**

OFERENTE: S.I.T. S.A.

7. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

7.1 La presente firma presenta cotizaciones que sobrepasan la Disponibilidad Presupuestaria prevista para este procedimiento, por lo que no será tenida en cuenta para la Evaluación, conforme al Artículo 14° y 15° de **la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.**

8. CONCLUSION

8.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Secretaria Nacional de Deportes, la empresa **WATCHMAN S.R.L.,** Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y **asimismo presenta el precio cotizado como el más bajo y conveniente para la Institución.**

8.2. POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO NACIONAL DE DEPORTES:

8.2.1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PREDIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES"** a la Empresa **WATCHMAN S.R.L.** con RUC Nº. 80023296-8 por un monto total de **Gs. 371.462.036 (Guaraníes trescientos setenta y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil treinta y seis)**.

8.2.2. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.

8.2.3. **PREVIO** trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la empresa que resulta adjudicada.

Lic. Julio Alcaraz
Miembro C.E.O.

Sr. Justo López
Miembro C.E.O.

Arq. Derlis Santacruz
Miembro C.E.O.

Abog. Zunilda Carolina Torres F.
Miembro C.E.O.